



(Convocatoria 2014)

***Impulsando iniciativas de Innovación
emprendedora en el ámbito
de la química***

1. Qué es y que pretende ChemUp
2. La oportunidad
3. Marco de celebración
4. Bases de participación
5. Jurado y Comunicación
6. Organización

El programa **ChemUp** de innovación emprendedora es una iniciativa promovida por:

ESADE



EXPOQUIMIA
Salón Internacional de la Química

1. Qué es y qué pretende ChemUp

ChemUp pretende facilitar un punto de encuentro entre investigadores de Universidades y Centros de Desarrollo públicos o privados con una clara voluntad emprendedora con una muestra representativa de empresas de la industria química mundial reconocidas y reconocibles por su interés en los temas de Innovación Tecnológica.

Dentro de este marco general se busca hacer un especial hincapié en los jóvenes investigadores e innovadores excelentes de toda Europa que se encuentren en las primeras fases de sus proyectos emprendedores (Start up) o bien finalizando sus tesis doctorales, sin olvidar aquellos cuyas ideas se sitúan fuera de la corriente principal y que puedan ser considerados temas novedosos y dar pie a la creación de nuevos proyectos empresariales. El denominador común de todos ellos deberá ser su potencial de transferencia al mercado en forma de productos y servicios capaces de cubrir una expectativa real de demanda.

Estos proyectos, respondiendo a la filosofía propia de la *Open Innovation*, van a ser presentadas a empresas/empresarios seleccionadas/os con alto interés en nuevos proyectos en el ámbito de la química. Estas empresas, en colaboración con los organizadores de Chem Up, facilitarán los medios necesarios para una fase de **aceleración** de dichos proyectos, durante cuatro meses, que les ponga en situación de su desarrollo ulterior de la mano de estas mismas empresas o bien otros inversores interesados.

Es decir, **ChemUp** pretende en un entorno de *Open Innovation* facilitar la aceleración de los proyectos seleccionados.

2. Oportunidad del encuentro

La idoneidad del encuentro nace de varios factores, pero de entre todos ellos, podemos destacar tres aspectos fundamentales:

1. La necesidad de financiación cada vez más urgente de los proyectos jóvenes que pueden llegar a generar nuevas empresas o áreas de actividad en el sector químico en campos de nuevos desarrollos.
2. La oportunidad de encontrar un marco adecuado, en el que concurran los actores necesarios y se den las condiciones adecuadas para poder alcanzar los objetivos previstos. En este sentido se ha escogido Expoquimia, como una de las Ferias europeas mas importantes del sector químico
3. La oportunidad de posicionarse en las temáticas de potenciación de nuevos desarrollos seleccionadas por la Unión Europea, en su nuevo programa marco para investigación y desarrollo *Horizon 2020* y que en 2014 se encuentra en su fase inicial.
4. La oportunidad de ayudar /acelerar el desarrollo de los proyectos seleccionados con una tutoría experta.

La simultaneidad de estos cuatro factores aportan a la iniciativa para promover la innovación emprendedora **ChemUp** una singularidad especial que propicia y augura una elevada expectativa de éxito.

3. Marco de celebración

El inicio de la fase de aceleración de los proyectos seleccionados por el programa **ChemUp** se llevaría a cabo entre el 30/ 09/ 2014 y el 03/ 10/ 2014 y entre otras muchas actividades del área química, se desarrollaría en paralelo a los Eventos que se organizan en el marco de Expoquimia y que le proporcionarían la cobertura adecuada para alcanzar los objetivos previstos. Cabe recordar que:

EXPOQUIMIA se celebra en Barcelona cada tres años y es ya la segunda feria en Europa en volumen y actividad. En 2011 ocupó cerca de 35.000 m² de superficie, convocó a 2.150 expositores, se desarrollaron 196 actividades paralelas y contó con 37.850 visitantes profesionales.

4. Bases de participación

A continuación se describen las bases que regirán la participación y selección en el programa **ChemUp**:

1. Se seleccionarán aquellos proyectos que se encuentren en fase inicial (Start up) y que presenten un alto grado de innovación tecnológica ya sea en nuevos productos o en procesos. Se valorarán especialmente aquellos que presenten un alto grado de aplicabilidad o transferibilidad al mercado.
2. Los contenidos de los proyectos que se presenten deberán estar incluidos en las temáticas seleccionadas por la Unión Europea en su programa marco de investigación y desarrollo *Horizon 2020*.

Siendo las líneas maestras de este programa las siguientes:

- **salud, cambios demográficos y bienestar**
- **seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bioeconomía**
- **energía segura, limpia y eficiente**
- **transporte inteligente, ecológico e integrado**
- **acción por el clima, eficiencia en el uso de los recursos y materias primas**
- **sociedades integradas, innovadoras y seguras.**

3. Los proyectos seleccionados se enmarcarán en un proceso de aceleración de cuatro meses, mediante un sistema de *Mentoring Business* que permita al término del proceso obtener un formato y contenido adecuados para la óptima evaluación de su potencialidad, y afrontar, en su caso, una fase ulterior de lanzamiento del proyecto identificando inversores

4. En esta fase de aceleración los proyectos seleccionados estarán en su conjunto esponsorizados por empresas y/o instituciones bajo un formato de *Open Innovation*. Asimismo las empresas esponsorizadoras podrán optar, al finalizar esta fase y de modo preferente, a la selección de uno de los proyectos a fin de apoyar una fase ulterior de desarrollo del mismo.

5. Para poder dar un seguimiento adecuado y personalizado a cada uno de los proyectos escogidos, se seleccionarán un máximo de 20.

6. Todos los proyectos seleccionados recibirán, no tan solo el apoyo científico – tecnológico necesario para la mejor definición y concreción de su concepto, sino que también se les dará un amplio soporte para la elaboración de un Business Plan completo.

7. Para una adecuada evaluación de los temas que se presenten se requiere de los candidatos que presenten una documentación que permita al Jurado evaluar la originalidad tecnológica y su incidencia en el mercado, resaltando: novedad, méritos, carácter de la innovación (incremental o disruptiva) vs. las soluciones existentes, las ventajas técnicas, patentabilidad, así como impacto socio-económico en términos, p.ej. de potencial generación de puestos de trabajo, mercado potencial, capacidad exportadora.

8. Podrán optar todos aquellos proyectos que se estén llevando a cabo, por parte de equipos, centros de I+D o empresas, dentro de un Estado miembro de la UE.

9. Los candidatos deberán adjuntar un “currículum vitae” completo, que destaque la actividad investigadora y los lugares o centros donde ésta se ha desarrollado. En este documento deberán constar los datos personales para facilitar y agilizar el contacto con el candidato.

10. La documentación deberá enviarse a: SEQUI, Sociedad Española de Química Industrial e Ingeniería Química. C / Martí i Franqués, 1, 6ª Planta 08028 Barcelona Tel. 934029013. www.angel.qui.ub.es/sequi e-mail: sequi@ub.edu
Se presentará en papel y en formato digital (.pdf o .doc)

11. El plazo de recepción de proyectos candidatos finaliza el 31 de julio de 2014.

12. Todos los proyectos que se presenten deberán constar de un resumen ejecutivo que responderá a la siguiente estructura de contenidos:

1- Introducción. Donde debe presentarse el objetivo del Proyecto, y en donde quede claro el objetivo comercial, bien sea de producto o de proceso

2- Propuesta. En este apartado debe incluirse la propuesta indicando los antecedentes del proyecto y hitos clave alcanzados si los hubiese, hitos a realizar (incluyendo patentes y/o modelos de utilidad), tiempo para cada uno de ellos (PER) y necesidad financiera.

3- Productos y Mercado. Debe incluirse una breve descripción y las aportaciones novedosas en materia de:

- Gama de productos su tecnología y protección.
- Análisis de mercado, así como las ventajas competitivas del producto. DAFO
- Planes de Marketing.

4- Procesos de fabricación.

- Guía del proceso
- Fuente de aprovisionamiento y seguridad de suministros
- Experiencia de fabricación.

5- Información económica-financiera. El beneficio económico que puede aportar el plan debe quedar reflejado en este apartado. Así aspectos como las ventajas competitivas y costes/beneficios deben quedar claramente especificadas.

Otros puntos a especificar:

- Cuantía necesaria de financiación.
- Acciones del promotor
- Disponibilidad de garantías.
- Otras fuentes de financiación (bancos, subvenciones, etc.)

El resumen deberá estar escrito en un DIN A-4, formato Word, tipo de letra Times New Roman cuerpo 10, texto interlineado a un espacio, margen izquierdo y superior de 3 cm. (Título en cuerpo 12, en mayúsculas negritas) , con una extensión máxima de 12 hojas.

13. Los proyectos seleccionados por el programa **ChemUp** deberán realizar una breve presentación durante la sesión de lanzamiento de la fase de aceleración de los mismos que se celebrará coincidiendo con la celebración del Salón Internacional Expoquimia.

Los detalles finales para dicha presentación, como son, el índice de presentación, tamaño de póster, etc., se publicarán antes del 15 de Septiembre del 2014.

5. Jurado y comunicación

- El jurado estará formado por un grupo de expertos, procedentes de áreas científicas, económicas, así como por representantes de las entidades organizadoras (ESADE, SEQUI y EXPOQUIMIA) y de las empresas que participen como esponsorizadoras en el programa **ChemUp**, y podrá complementarse con especialistas externos en el caso que el Jurado lo crea necesario.
- La decisión del jurado, será inapelable y no admitirá ni reclamaciones ni recursos.
- Una vez escogidos los proyectos seleccionados, éstos, deberán confirmar por escrito, a la mayor brevedad posible, su aceptación a formar parte del proceso **ChemUp**.
- Con suficiente antelación se comunicará a los proyectos escogidos, su condición de seleccionados, para hacer la presentación de los mismos en un acto oficial que se celebrará durante el Salón Expoquimia (del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2014) y que servirá como lanzamiento de la fase de aceleración de los proyectos.
- Una vez completado y finalizado el proceso de "Mentoring Business" de todos los proyectos seleccionados que se extenderá durante un periodo de cuatro meses, se celebrará una sesión de clausura del Programa **ChemUp** en el que se efectuará una ronda de presentación de cada proyecto, abierta a empresas e inversores interesados, con los logros alcanzados y, en su caso, el business plan en base al cual se establecerán los objetivos e hitos ulteriores. Para esta nueva fase las empresas esponsorizadoras del Programa **ChemUp** contarán con una opción preferente de elección de los proyectos presentados.
- Ni el Jurado ni el Comité Organizador de **ChemUp** se responsabilizan del eventual mal uso que se pueda realizar de la información contenida en la documentación entregada por los candidatos. Los organismos citados harán un uso discreto y reservado de la presentación documental, pese a que esta documentación deberá ser calificada de información abierta y pública por los candidatos.

6. Organización

El Programa **ChemUp** es una iniciativa promovida conjuntamente por ESADE, EXPOQUIMIA y SEQUI



El programa **ChemUp** de innovación
emprendedora es una iniciativa
promovida por:

ESADE

